Dimar anuncia mejoras de las condiciones en la navegación en el canal de acceso al puerto de Barranquilla



02/02/2022 - 08:14 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento y análisis permanente de las condiciones océano-atmosféricas en el canal de acceso con batimetrías, análisis técnicos, variación de las condiciones y análisis de cada una de las embarcaciones correspondiente a la estación seca, se observa sedimentación en algunos puntos (Km 0 – Km 05 - Km 11 - Km 21), debido a factores atmosféricos, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS – ZARPES

DESDE EL SECTOR MARÍTIMO HASTA EL SECTOR DIQUE DIRECCIONAL

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (m)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Hasta 180	Hasta 9.0	Sin Restricción	• 30 centímetros de asiento posi • Dentro de limites océano atmo ejecución de maniobras.
hasta 200	Superior 9.0 Hasta 9.4	Luz día	• 30 centímetros de asiento posi • Dentro de limites océano atmo ejecución de maniobras. • Análisis condiciones adicionale **Ship´s Particulars)**

DESDE EL SECTOR DIQUE DIRECCIONAL HASTA EL SECTOR DARSENA PUENTE

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (m)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Hasta 180	Hasta 8.5	Sin Restricción	• 30 centímetros de asiento posi • Dentro de limites océano atmo ejecución de maniobras.
hasta 200	Superior 8.5 Hasta 9.4	Luz día	• 30 centímetros de asiento posi • Dentro de limites océano atmo ejecución de maniobras. • Análisis condiciones adicionale **Ship´s Particulars)**

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se estará informando sobre los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se vienen presentando; asimismo, se estará informando previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

Se solicita a la comunidad náutica y ribereña en los sectores de las Flores, y Bocas de Ceniza extremar las medidas de seguridad de las lanchas y embarcaciones propias que se encuentran cercanas a la ribera del departamento del Atlántico, debido al tránsito de embarcaciones mayores en ese sector en el canal de acceso; además por el alto oleaje y fuertes vientos propios de la época según los boletines emitidos por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH).

La Autoridad Marítima continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado estará? vigente hasta una próxima actualización; cualquier cambio o restricción que se presente, se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.